

CUALTIS, S.L.
Avda. Alfonso X El Sabio, 41
03001 Alicante

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente "SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS" (A/16/2015, lote nº 1 PRÓRROGA 2-2018), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de 52.321,58 € (IVA incluido), una vez incrementado el precio en el 85% del IPC del mes de enero de 2019.

Asimismo, se procederá, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 15 de febrero de 2019.

EL RECTOR
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología